

**ACTA NUMERO VEINTIUNO.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I Que la Municipalidad se encuentra realiza el proyecto **REESTRUCTURACION DE PASIVOS**, con financiamiento de la Caja de Crédito de Chalatenango y Caja de Crédito de Zacatecoluca. II Que dentro de la reestructuración de pasivos se pagó la deuda anterior a la Caja de Crédito de Chalatenango S.C. de R.L. de C.V., del empréstito otorgado en el año dos mil dieciséis, para consolidación de deudas de esta Municipalidad, que existe un excedente de pago del empréstito por la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 0.01/100 DOLARES (\$ 7,459.01)**, **POR TANTO: ACUERDA:** Solicitar a la Caja de Crédito de Chalatenango S.C. de R.L. de C.V., la devolución del excedente del pago expresado por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 0.01/100 DOLARES (\$ 7,459.01)**, por lo que se solicita sea emitido cheque de caja a favor de la Tesorería Municipal de San Juan Nonualco Departamento de la Paz, al mismo tiempo se autoriza a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal de esta Alcaldía Municipal, con Documento Único de Identidad Número cero uno nueve ocho cuatro ocho cero cinco- nueve, para el retiro del cheque respectivo. Certifíquese este acuerdo y remítase a la Caja de Crédito de Chalatenango S.C. de R.L. de C.V., para los efectos antes relacionados. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el subproyecto **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PUBLICO**, en consecuencia se designa en calidad de Tesorero Municipal, como responsable del manejo de los fondos a Elmer Eulises Sánchez Ramírez y en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, de conformidad al Art. 86 inciso 3° del Código Municipal, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñarán con responsabilidad y honestidad, los fondos para este apoyo social, serán financiados por el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. **COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica para el subproyecto **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PUBLICO**, por la cantidad de **DOCE MIL 00/100 DOLARES**. **COMUNIQUESE.-** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.